



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

CIRCULAR N° UCREP-005/2023

PARA: Coordinadores de Postgrado, Comisiones/Divisiones de Postgrado y Estudiantes de Postgrado.

DE: Coordinación General de Estudios de Postgrado

ASUNTO: Proceso de Verificación de Documentos para Proceso de Cierres de Expedientes para Grado.

FECHA: 08 de mayo de 2023

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes, a los fines de informar, que de acuerdo a directrices recibidas por la Oficina Central de Grados y Registro de Egresados (OCGRE), mediante comunicación OCGRE 076/2023, de fecha 26.04.2023, lo siguiente: **"...el proceso de verificación surgió como una medida alternativa a los problemas presentados por la Oficina de Grados para la certificación de documentos, los cuales han sido resueltos, al punto que durante este año 2023 hemos realizado tres (03) operativos de certificación de documentos, el último abierto para la fecha..."**

Por lo anteriormente expuesto y dando cumplimiento a exigencias establecidas en el Reglamento de Actos de Grado de la Universidad de Los Andes, vigente, se exhorta a Coordinadores de Postgrado y Estudiantes de postgrado activos, a realizar una revisión de sus expedientes, para confirmar que cumplan con el requisito de Fondo Negro y Notas certificadas por la casa de estudios de Origen (ULA) y de no contar con este requisito, procedan a hacer la solicitud de los mismos en los próximos operativos de Certificación de Documentos por parte de la OCGRE, para de esta manera cumplir con la normativa vigente que rige la conformación del expediente de grado.

Así mismo, es importante hacer su conocimiento, que las coordinaciones de postgrado que solicitaron verificación de Fondo Negro a egresados de pre o postgrado ULA ante esta Coordinación General para proceso de Admisión y Matriculación como estudiantes de postgrado, deben igualmente cumplir a la brevedad posible con este requisito, para completar sus expedientes académicos ante esta Coordinación, a los fines de evitar inconvenientes en el proceso de cierres de expedientes.

De acuerdo a este lineamiento por parte de la OCGRE, a partir de la presente fecha, no se recibirán expedientes nuevo ingreso, ni se cerrarán expedientes para grado con copia simples o escáner de los documentos aquí señalados **SIN EXCEPCIÓN**

Atentamente,

Sin más a que hacer referencia.

Dra. María Eugenia Noguera de A.
Coordinadora General de la CGEP

Abg. Esp. María Virginia Benavides R.
Jefe de Control de Estudios de la CGEP



Coordinación General de Estudios de Postgrado Cgep
Vicerrectorado Académico